



Resolución Ministerial N°091-2013-MC

Lima, 19 MAR. 2013

Vistos, el Informe N° 053-2013-DPIC-DGPC/MC de la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo; el Informe N° 105-2013-DAAC-DGIA-VMPCIC/MC de la Dirección de Artes y Acceso a la Cultura; el Memorando N° 85-2013-DGIA-VMPCIC/MC; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, estableciendo entre sus funciones *"conceder reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país"*;

Que, el Artículo 11° de la Directiva N° 001-2011/MC, Directiva sobre la declaratoria de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación y el otorgamiento de reconocimientos, aprobada por la Resolución Ministerial N° 080-2011-MC, modificada por Resolución Ministerial N° 103-2011-MC y Resolución Ministerial N° 302-2012-MC, establece que *"el Ministerio de Cultura, mediante Resolución Ministerial, reconoce a personas naturales y/o jurídicas, previo estudio en cada caso en particular, con alguna de las distinciones siguientes: Personalidad Meritoria de la Cultura, otorgada en el campo de la investigación, transmisión, conservación, rescate y salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, así como la creación académica, intelectual y en el campo de la creación e interpretación artística diversa (...)"*;

Que, mediante los documentos del visto, la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo, la Dirección de Artes y Acceso a la Cultura y la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, recomiendan que se otorgue la distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura" al señor Concepción Roque Chambi, por ser un destacado promotor de las artes tradicionales peruanas;

Que, de acuerdo al Informe N° 053-2013-DPIC-DGPC/MC y al Informe N° 105-2013-DAAC-DGIA-VMPCIC/MC, el señor Concepción Roque Chambi es un artista popular nacido en la comunidad de Huasa, Pupuja, Sector Lari, distrito de Santiago de Pupuja, provincia de Azángaro, departamento de Puno. Hijo de padres ceramistas, de quienes heredó el oficio de artesano. Pertenece a una verdadera escuela de ceramistas del entorno del distrito de Santiago de Pupuja, provincia de Azángaro. Sus maestros fueron sus abuelos Victoriano Chambi y Pedro Roque, y su padre José Roque Tito;

Que, el señor Concepción Roque Chambi luchó por la salvaguardia de las tradiciones artesanales de la provincia de Azángaro, donde destacan la creación de los Toritos de Pucará. Su esfuerzo radicó en conservar los moldes consagrados de la cerámica de Pupuja, aspiración que mantuvo junto a su



hermano político Simón Roque. De esta manera contribuye a recuperar la memoria histórica sobre el Toro de Pucará;

Que, mediante el arte de la cerámica, el señor Concepción Roque Chambi tiene presente los contenidos de los objetos ligados al uso ritual o ceremonia, como es el caso del Torito de Pucará, el cual es utilizado todavía como recipiente para la ofrenda a la Pachacama o la Challasca (brindis). En los últimos años ha participado en concursos regionales como el del distrito de Santiago de Pupuja, organizado por la Municipalidad con motivo de la feria de Pentecostés, del cual fue ganador. Asimismo, participó y fue ganador de los concursos organizados por el distrito de José Domingo Choquehuanca, organizado por la Municipalidad. Actualmente es Teniente Gobernador de la Comunidad de Checca Pupuja, iniciando su gestión en enero de 2013;

Estando a lo visado por el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; el Secretario General; el Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; la Directora de la Dirección de Artes y Acceso a la Cultura; la Directora de la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo; y, el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

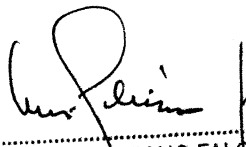
De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2011-MC; y, la Directiva N° 001-2011/MC, aprobada por la Resolución Ministerial N° 080-2011-MC, modificada por Resolución Ministerial N° 103-2011-MC y Resolución Ministerial N° 302-2012-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar al señor Concepción Roque Chambi, la distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir una copia de la presente resolución a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, para que proceda a su inscripción en el registro respectivo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura

